

INFORME DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS AEREOS,
COLAEREOS S.A.

En cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios de Compañía de Servicios Aereos , COLAEREOS S.A. , hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 90.1.5.3. publicado en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1990.

- 1.- En Nuestra opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutárias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- 2.- En nuestra opinión los Administradores de la Compañía, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios.

- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados, además existe mantenimiento periódico y son adecuados.

- 4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno y Libros de Contabilidad.



No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni hemos recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

- 5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

- 6.- En nuestra opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

- 7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 Agosto de 1990.

- 8.- Los principales indicadores financieros de los dos últimos años son:

EJERCICIO 1989

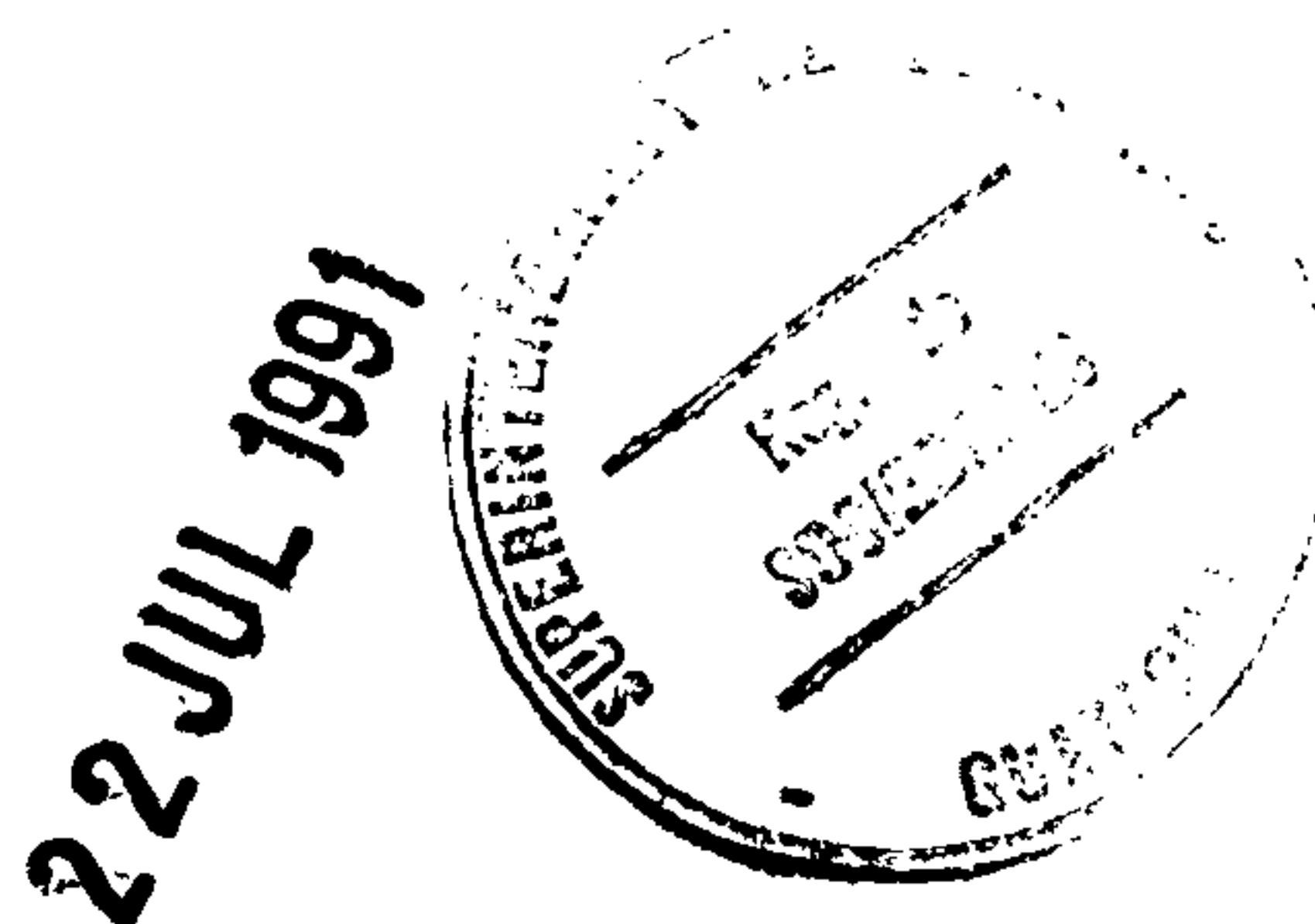
Razón de Solvencia :

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{10'253.028}{33.995} = 301,60$$

Cuociente de Inversión de Capital :

a) En Activos Fijos

$$\frac{\text{Activo Fijo, Neto}}{\text{Patrimon. Accionistas}} = \frac{29'780.967}{2'000.000} = 14,89$$



b)En Inventarios

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Patrimon.Accionistas}} = \frac{3'443.183}{2'000.000} = 1,72$$

Capital de Trabajo :

a)Activo Corriente Menos Pasivo Corriente

$$S/.10'253.028 - S/. 33.995 = S/.10'219.033$$

$$\begin{array}{l} \text{b)} \frac{\text{Cuentas y Doc. por Cobrar}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{630}{10'219.033} = 0,00 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{c)} \frac{\text{Inventarios}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{3'443.183}{10'219.033} = 0,34 \end{array}$$

EJERCICIO 1990

Razón de Solvencia :

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{3'606.605}{1'158.962} = 3,11$$

Cuociente de Inversión de Capital :

a)En Activos Fijos

$$\frac{\text{Activo Fijo, Neto}}{\text{Patrimon.Accionistas}} = \frac{42'733.838}{2'221.605} = 19,24$$

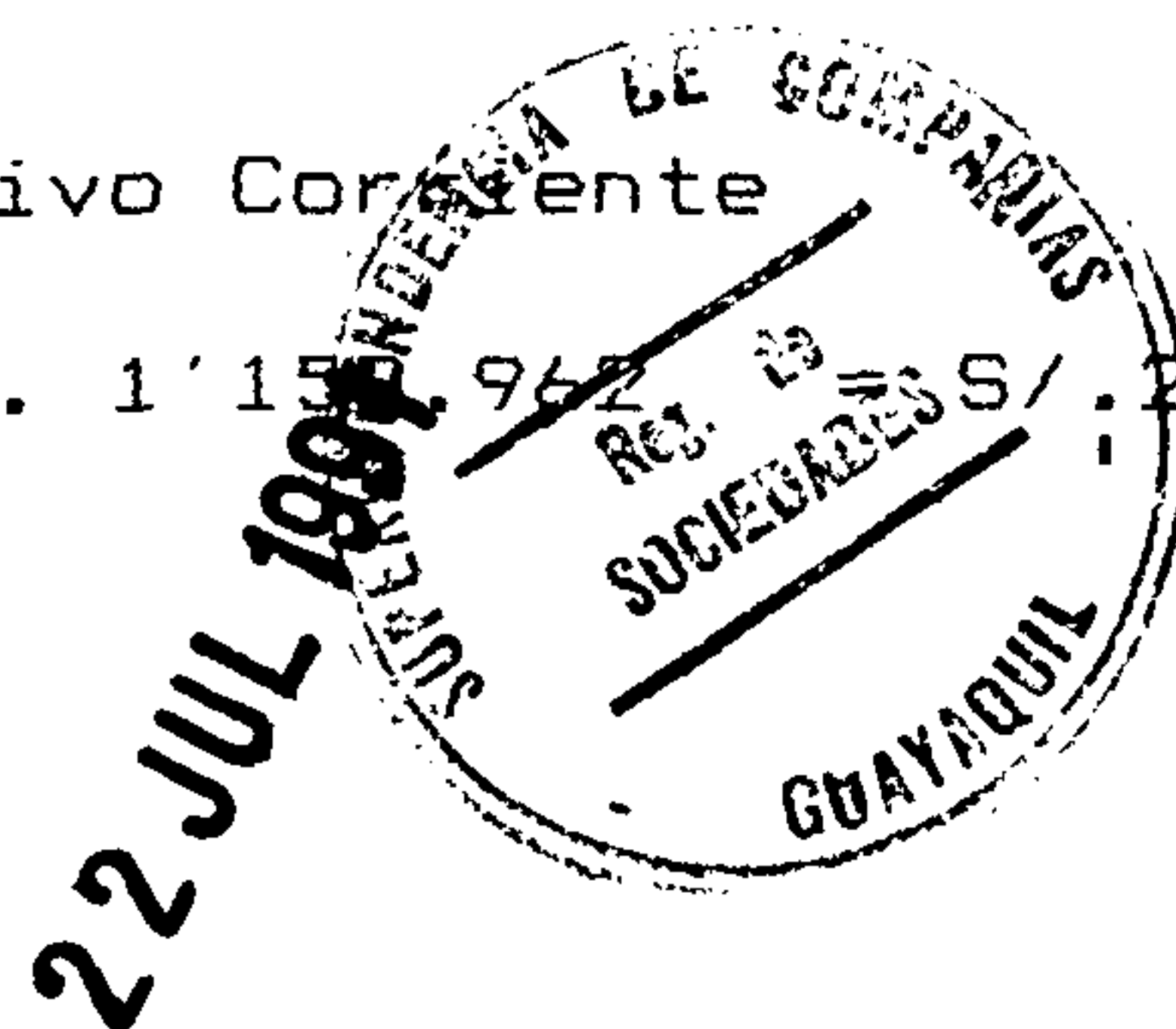
b)En Inventarios

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Patrimon.Accionistas}} = \frac{2'957.235}{2'221.605} = 1,33$$

Capital de Trabajo :

a)Activo Corriente Menos Pasivo Corriente

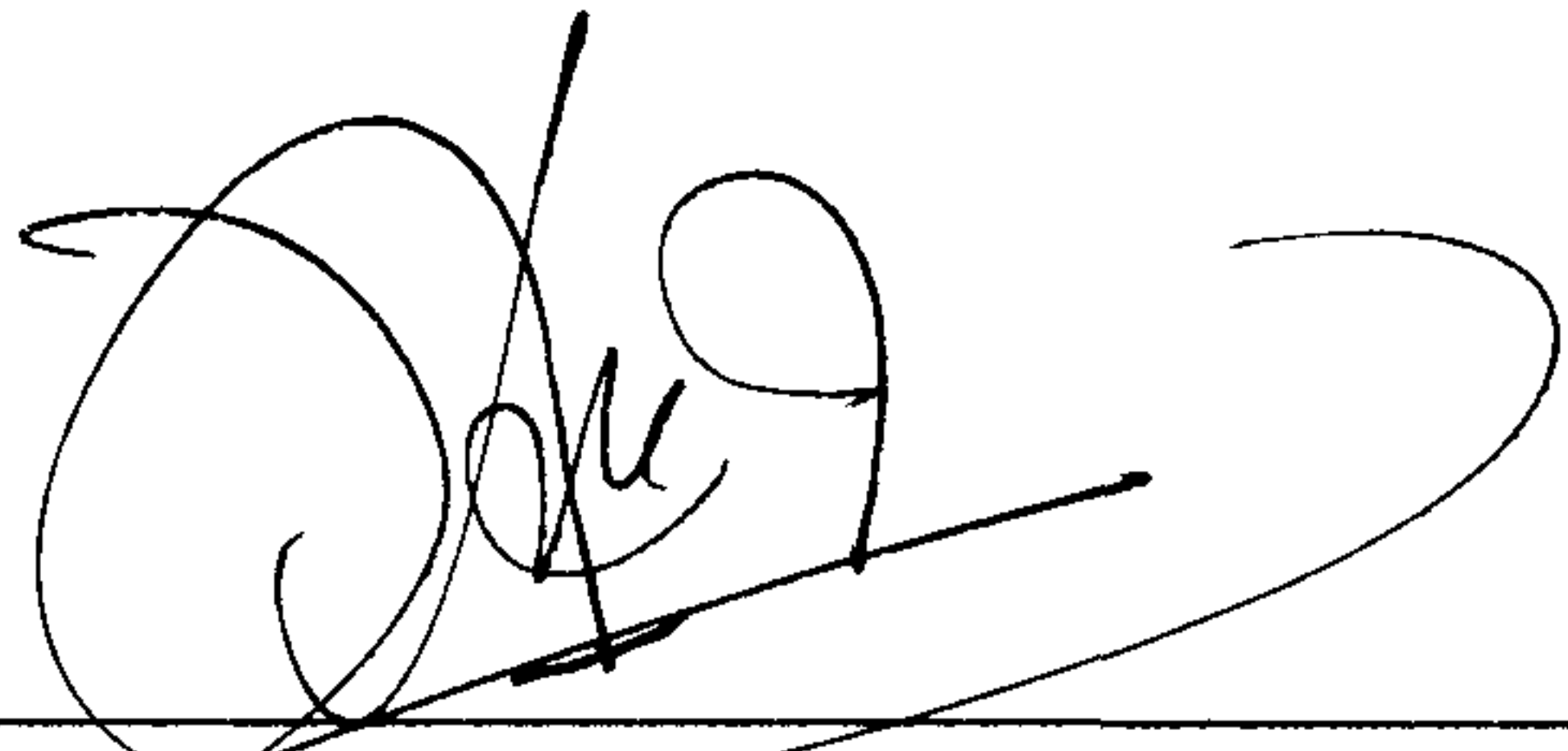
$$S/. 3'606.605 - S/. 1'158.962 = S/. 2'447.643$$



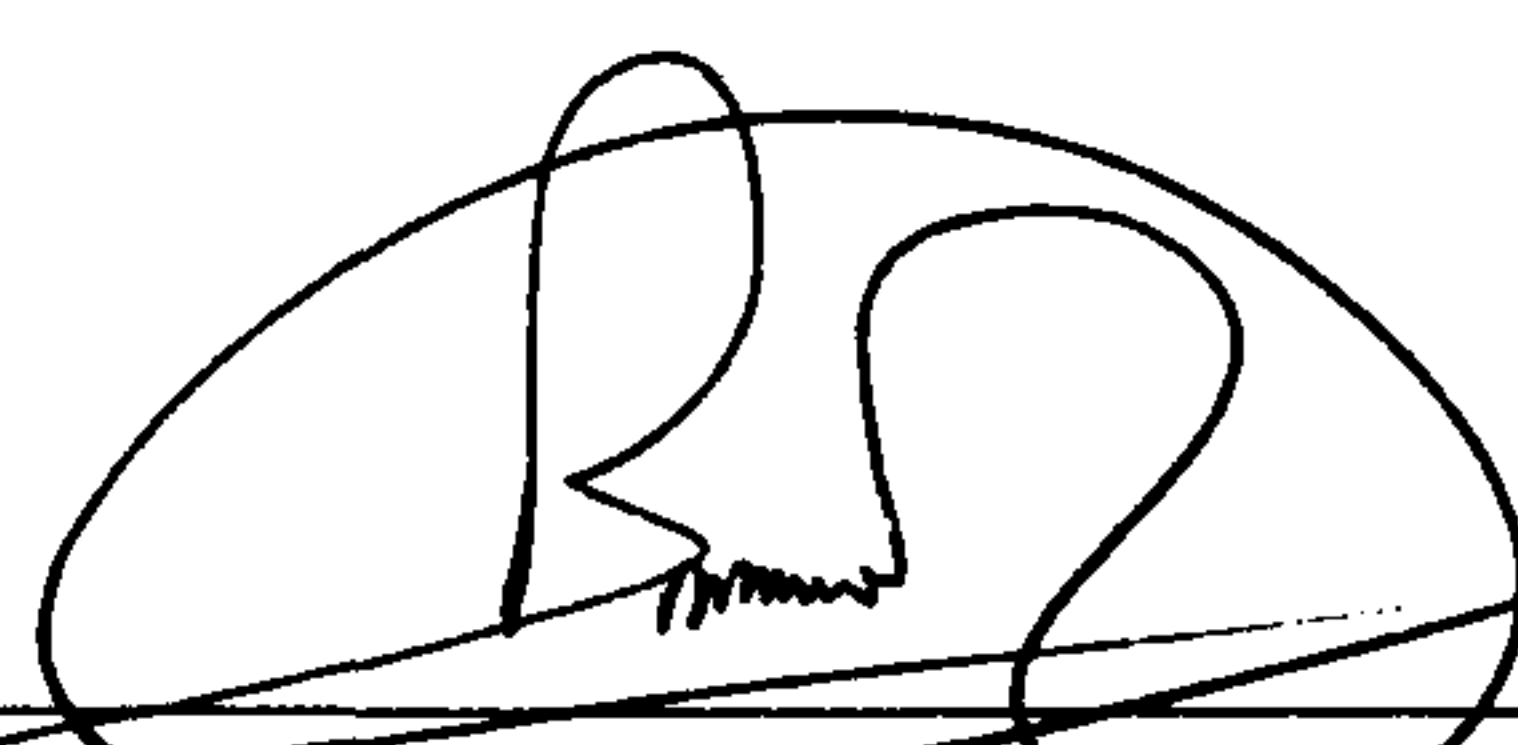
Cuentas y Doc. por Cobrar		150.000	
b)	$\frac{\text{Capital de Trabajo}}{\text{Capital de Trabajo}}$	$\frac{2'447.643}{2'447.643}$	= 0,06
Inventarios		2'957.235	
c)	$\frac{\text{Capital de Trabajo}}{\text{Capital de Trabajo}}$	$\frac{2'447.643}{2'447.643}$	= 1,21

9.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Enero 30 de 1991



ING. HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO
COMISARIO
REG Nº 17174



SR. RAMON MOSCOSO VASQUEZ
COMISARIO
REG Nº 0115

22 JUL 1991

